

Guayaquil, Marzo 28 de 1.993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGRICOLA ANA MARIA S. A. (AGRINAMA)
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de AGRINAMA, procedo a presentarles a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1.992.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así, como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de las prácticas contables.

La custodia y la conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo #321 de la ley de compañías vigente.

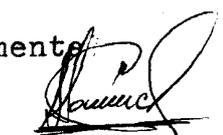
Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados de los principios generalmente aceptados.

La utilidad del ejercicio revisado es S/. 34.070.- que considero un resultado satisfactorio de acuerdo a las circunstancias.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente


JUAN CARLOS LLAMUCA HERVAS
COMISARIO

4 ABR 1994

